

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
DE OFERTAS ELECTRÓNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-MPA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Acobamba, a los 13 días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Acobamba - Huancavelica, a las 09:00 horas, los miembros del comité de selección, conformados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 023-2025/MPA-HVCA**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-MPA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PJE. ROSALES, AV. PROCERES, CL. PRECURSORES, PJE. LIBERTAD, PR. MARTIRES, JR. JUNIN, PR. SAENZ PEÑA, AV. EVITAMIENTO OESTE, PJE. SAN AGUSTIN, JR. SANTO TOMAS Y CL LIBIA EN EL DISTRITO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"** - CUI N° 2617066, se instalaron a fin de **EJECUTAR LA APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, en el marco del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ERIC RONALD AROTOMA LANDEO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	JHON FRANCO BELITO CHOCCE	Titular		Dependencia:	Unidad de Obras
		Suplente	X		
Segundo Miembro	ETZON MARX RICO RIOS	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	10096036502
2	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	10097300432
3	BELLIDO VILCHEZ JORGE POMPEYO	10282707069
4	ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	10404896445
5	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	20144691173
6	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20261295246
7	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20268887785
8	LCCONST E.I.R.L.	20448562396
9	AYLLU S.R.L.	20452448069
10	EMPRESA CONSTRUCTORA J.P. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20452663032
11	SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PEC SOCIEDAD ANONIMA CERRRADA - SICOPEC S.A.C	20486827239
12	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
13	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	20494565065
14	EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20494796547
15	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	20495171494
16	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	20515422154
17	H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20529476851
18	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ABANTOS S.A.C	20529649381
19	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	20534171910
20	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	20541616382
21	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435
22	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	20547282559
23	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
24	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONGEKER E.I.R.L.	20568161786



25	GRUPO EMPRESARIAL ORSU HNOS NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	20601642604
26	A & A INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C.	20602224130
27	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
28	CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602375715
29	J Y M ROJAS ING. E.I.R.L.	20602930107
30	ARISTA INGENIERIA & PROYECTOS S.A.C.	20604730008
31	CONSTRUCTORA URBANUZ PERU S.R.L.	20605139109
32	DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605979832
33	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607426598
34	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	20607488003
35	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	20608301853
36	GROUP AAGS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609380714
37	WLE INMOBILIARIO E.I.R.L.	20612814806
38	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	99000032707

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Estado de la propuesta
1	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONGEKER E.I.R.L.	13/03/2025	18:22:16	Valido
2	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	13/03/2025	18:58:49	Valido
3	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	13/03/2025	11:51:16	Valido
4	CONSORCIO ROSALES integrado por: ▪ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C. ▪ EMPRESA CONSTRUCTORA J.P. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	19:25:30	Valido

5 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	<p>El postor no ha logrado acreditar el documento requerido en el literal g) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, de las bases integradas del procedimiento de selección por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión integral de la oferta presentado mediante folios 01 al 276, se ha podido evidenciar que el postor no hizo parte de su oferta el Anexo N° 6 "Precio de la oferta", toda vez que, dicho documento no se encuentra en su oferta, incumpliendo de esta manera lo dispuesto en el artículo 52º Contenido Mínimo de las Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala lo siguiente: <u>Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguiente: (...) f) El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección (...)</u>, por lo que es preciso señalar que, es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió de verificar que los documentos que lo conformaban contenían la totalidad de información. <p>Por los motivos expuestos la oferta del postor es considerada NO ADMITIDA.</p>

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:



Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONGEKER E.I.R.L.	Ítem Único
2	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	Ítem Único
3	CONSORCIO ROSALES	Ítem Único

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONGEKER E.I.R.L.	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. PRECIO	Monto Ofertado S/ 6,919,083.35	88.11 Puntos
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	No Cumple El certificado adjunto no acredita el alcance o campo de aplicación establecido en las bases integradas.	0.00 Puntos
	C. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	No Adjunta	0.00 Puntos
	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	No Cumple El certificado adjunto no acredita el alcance o campo de aplicación establecido en las bases integradas.	0.00 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		88.11 puntos
8.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. PRECIO	Monto Ofertado S/ 7,219,109.98	84.44 Puntos
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	No Cumple El certificado adjunto no acredita el alcance o campo de aplicación establecido en las bases integradas.	0.00 Puntos
	C. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	No Adjunta	0.00 Puntos
	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	No Cumple El certificado adjunto no acredita el alcance o campo de aplicación establecido en las bases integradas.	0.00 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		84.44 puntos
8.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO ROSALES	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. PRECIO	Monto Ofertado S/ 6,554,921.07	93.00 Puntos
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Acredita	3.00 Puntos
	C. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	No Adjunta	0.00 Puntos
	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Acredita	2.00 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.00 Puntos



9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, los siguientes postores obtienen los puntajes, según el siguiente detalle:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO ROSALES	98.00 puntos	1ER LUGAR
2	CONGEKER E.I.R.L.	88.11 puntos	2DO LUGAR
3	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	84.44 puntos	3ER LUGAR

10 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN , siendo el resultado el siguiente:					
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONDICIÓN DE LA OFERTA
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	
1ER LUGAR	CONSORCIO ROSALES	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE CALIFICA
2DO LUGAR	CONGEKER E.I.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE CALIFICA
3ER LUGAR	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE CALIFICA

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
---	---	---

12 ACUERDO ADOPTADO
Finalmente, siendo las 18:10 horas del mismo día, mes y año el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado se otorga la BUENA PRO al CONSORCIO ROSALES integrado por las empresas CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C. con RUC N° 20574615942 y EMPRESA CONSTRUCTORA J.P. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20452663032, por el monto de S/ 6,554,921.07 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO con 07/100 SOLES).
<u>Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.</u>

13 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  ERIC RONALD AROTOMA LANDEO Presidente (T) Comité de Selección	
  JHON FRANCO BELITO CHOCCE Primer Miembro (S) Comité de Selección	  ETZON MARX RICO RIOS Segundo Miembro (T) Comité de Selección